



# AVISO

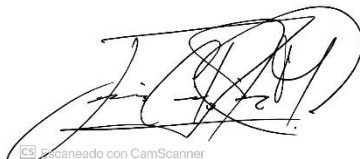
|                       |   |
|-----------------------|---|
| NÚMERO DE EXPEDIENTE: | 2017623490100020E   |
| ASUNTO:               | 77.2 Perturbar la posesión o Mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos. |
| Dirección             | AK 45 # 93 - 29   |

Que dentro de las diligencias adelantadas según expediente de la referencia, por un presunto comportamiento contrario a la integridad urbanística, consagrado en el Art. 77, numeral 2 de la Ley 1801 de 2016, se dispuso fijar el **Veinticinco (25) de ABRIL de 2022**, a la hora de las (10:30 A.M.), para adelantar continuación de audiencia pública en la sede de la Inspección 12 A Distrital de Policía, ubicada en la Carrera 55 No. 79B-48 de esta ciudad, por lo que se dispuso citar, **NUEVAMENTE**, al propietario y/o responsable del inmueble en la dirección **AV CARRERA 45 # 93 - 39**, de esta ciudad.

Diligencia dentro de la cual se le escuchará y podrá aportar o solicitar las pruebas que considere necesarias para el esclarecimiento de los hechos, además para que ejerza su derecho de contradicción, defensa, conforme a los presupuestos del Artículo 29 de la Constitución Política.

Advertir al presunto contraventor que en caso no de comparecer a la audiencia pública programada, se dará aplicación al Artículo 223 Parágrafo 1° de la Ley 1801 de 2016, dando pro ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas al expediente.

*Para efectos de la anterior y teniendo en cuenta que, por la situación de pandemia, deberemos adelantar la AUDIENCIA PUBLICA de manera virtual, me permito solicitar se sirva informar su dirección de correo electrónico a nuestro correo [inspeccion12A@hotmail.com](mailto:inspeccion12A@hotmail.com), para enviar el enlace para su participación en la diligencia, la cual se desarrollara a través de la plataforma TEAMS.*



JAVIER CAMILO JAIME MEDINA  
Inspectora 12 A Distrital de Policía (E)  
[javier.jaime@gobiernobogota.gov.co](mailto:javier.jaime@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó y elaboró: Adriana Castiblanco Gómez

Aprobó: Javier camilo Jaime Medina